



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0011691

Montevideo, 05 DIC 2013

VISTO: la actividad de capacitación a realizarse en la “Universidad de Crime Control Research Corporation”, Cambridge, Inglaterra, entre los días 9 al 20 de diciembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que han sido designados para concurrir a la referida actividad los siguientes funcionarios: Por **Secretaría del Ministerio del Interior**: Sargento Federico DEL CASTILLO, C.I. N° 4.137.731-5. Por **Jefatura de Policía de Montevideo**: Comisario Marcello PISCAGLIA, C.I. N° 1.623.320-5, Sub Comisario Néstor BERGONOUX, C.I. N° 4.121.588-4, Oficial Principal Martín GONZALEZ, C.I. N° 3.917.454-1, Oficial Ayudante Mario VAZQUEZ, C.I. N° 1.653.572-4, Agente de 1da. Pablo PEDROZO, C.I. N° 3.945.213-9, Agente de 1era. Rosana GONZALEZ, C.I. N° 3.795.441-4, y Agentes de 2da. María GONZALEZ, C.I. N° 4.025.377-4, Pablo ARRASCAETA, C.I. N° 3.316.440-1, Nelson SEQUEIRA, C.I. N° 3.428.147-0, Patricia MAIDANA, C.I. N° 1.763.569-2, Agente de 2da. Claudio FORTO, C.I. N° 3.842.353-1 y Pedro CASTELUCCIO, C.I. 4.333.038-9. Por **Jefatura de Policía de Tacuarembó**: Comisario Washington CRUZ, C.I. N° 3.238.961-0. -----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 24.388 (dólares americanos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho), con un abatimiento del 60 %, entre los días 8 y 20 de diciembre de 2013, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 2.1 (Endeudamiento Externo), Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Londres-Montevideo, partiendo el 7 de diciembre de 2013 y regresando el 21 de diciembre de 2013, y los traslados del Aeropuerto de Londres-Universidad-Aeropuerto de Londres, se atenderán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

III) Que la presente Misión Oficial se realiza en el marco del Programa de Gestión Integrada Local de Seguridad Ciudadana-Préstamo BID 2770/OC-UR.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en la referida actividad.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículos 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

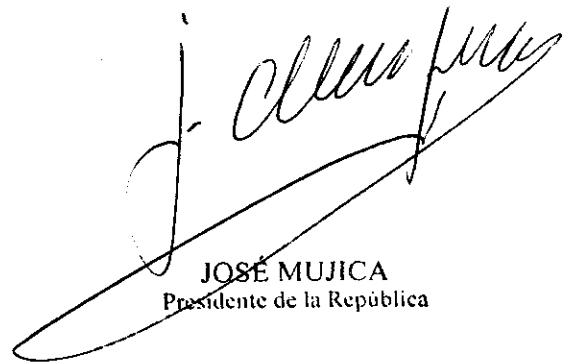
- 1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial en Cambridge, Inglaterra, a los siguientes funcionarios: Por **Secretaría del Ministerio del Interior:**

Sargento Federico DEL CASTILLO, C.I. N° 4.137.731-5. Por **Jefatura de Policía de Montevideo**: Comisario Marcello PISCAGLIA, C.I. N° 1.623.320-5, Sub Comisario Néstor BERGONOUX, C.I. N° 4.121.588-4, Oficial Principal Martín GONZALEZ, C.I. N° 3.917.454-1, Oficial Ayudante Mario VAZQUEZ, C.I. N° 1.653.572-4, Agente de 1da. Pablo PEDROZO, C.I. N° 3.945.213-9, Agente de 1era. Rosana GONZALEZ, C.I. N° 3.795.441-4, y Agentes de 2da. María GONZALEZ, C.I. N° 4.025.377-4, Pablo ARRASCAETA, C.I. N° 3.316.440-1, Nelson SEQUEIRA, C.I. N° 3.428.147-0, Patricia MAIDANA, C.I. N° 1.763.569-2, Agente de 2da. Claudio FORTO, C.I. N° 3.842.353-1 y Pedro CASTELUCCIO, C.I. 4.333.038-9. . Por **Jefatura de Policía de Tacuarembó**: Comisario Washington CRUZ, C.I. N° 3.238.961-0.-

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 24.388 (dólares americanos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho), con un abatimiento del 60 %, entre los días 8 y 20 de diciembre de 2013, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 2.1 (Endeudamiento Externo), Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Londres-Montevideo, partiendo el 7 de diciembre de 2013 y regresando el 21 de diciembre de 2013, y los traslados del Aeropuerto de Londres-Universidad-Aeropuerto de Londres, se atenderán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) Los titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PUBLÍQUESE y pase a la Sub Secretaría del Ministerio del Interior para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



JOSE MUJICA
Presidente de la República